

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 30 de noviembre del año 2020, en el desahogo del punto XIV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 149/2020

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Regidoras y los Regidores que integran la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, con carácter de convocante, la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, ambas en calidad de coadyuvantes, resolviendo el punto de acuerdo 127/2020 referente de la solicitud para hacer un reconocimiento post mortem a Silvano Lázaro Delgado, con la Medalla del Mérito Civil, así como el punto de acuerdo 128/2020 referente de la solicitud para hacer un reconocimiento post mortem al Lic. Gustavo Durand Amaya, con la Medalla del Mérito Civil.

SEGUNDO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza un reconocimiento post mortem a Silvano Lázaro Delgado, con la Medalla del Mérito Civil.

TERCERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza un reconocimiento post mortem al Licenciado Gustavo Durand Amaya, con la Medalla del Mérito Civil.

CUARTO: El Ayuntamiento de Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para entregar la Medalla del Mérito Civil a los familiares de Silvano Lázaro Delgado y familiares del Licenciado Gustavo Durand Amaya.

QUINTO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 30 de noviembre de 2020.

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

*NAMA/obla

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

RECIBIDO
09 DIC. 2020